Nuevo León
Gobierno del Estado

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G. 63/15 SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 14:15 horas del día 03 de diciembre del 2015 a fin de dar a conocer el Fallo Definitivo de la presente Subasta, reunidos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en el artículo 10º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación de la Secretaría de Obras Públicas del Estado; EL C. LIC. JESÚS EFRAÍN MAZATÁN PARRA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación de Secretaría de Desarrollo Económico y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como la invitada especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra el C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., la partida 1,** con un Subtotal de **$491,379.00** más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.

Se adjudica a la empresa denominada **AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., la partida 3,** con un Subtotal de **$2,980,000.00** más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.

Se declara **desierta la partida 2,** en virtud de que los participantes no la cotizaron, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y a lo establecido en el punto 25.2, inciso a), de las Bases de la Subasta de referencia que a la letra dice: ***"25.2 PARTIDA DESIERTA.-*** *a) "Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida."*

Las propuestas adjudicadas fueron solventes y se adjudicó la contratación del suministro de vehículos, solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la Secretaría de Seguridad Pública, a la más baja de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. GONZALO PADILLA OROZCO

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

LIC. JOSE CARLOS TAMEZ TAMEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JESUS EFRAÍN MAZATAN PARRA

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. JOSÉ GERARDO GONZALEZ BRAVO

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

~~ING. FRANCISCO DE JESUS COVARRUBIAS SILLER~~

Lic. Juan M. Aranguren Morales

INVITADO ESPECIAL

POR LA COORDINACION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional D.A.S.G. 63/15 suministro de vehículos, solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la Secretaría de Seguridad Pública.